

ANUNCIO

ASUNTO: Rectificación de error material advertido en las **BASES** que rigen la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, GRUPO C (ITER25AUXILIAR01)**, en el **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.**

La Comisión de Selección del proceso selectivo, una vez advertido un error material en las Bases reguladoras de la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en la Base Sexta, de las mismas, por la que se establece que los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada, acuerda proceder a su rectificación en los términos que se indican a continuación:

-PRIMERO. Que examinadas las Bases reguladoras se ha detectado una discordancia entre la **Base Tercera**, relativa a los requisitos de participación, y la **Base Quinta**, relativa a la documentación a aportar junto con la solicitud, al incluirse en esta última la referencia al "Carnet de conducir vigente B", sin que la posesión de dicho permiso figure entre los requisitos de acceso previstos en la Base Tercera.

-SEGUNDO. Que, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta, de las Bases reguladoras, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

-TERCERO. Rectificar el error material advertido en la Base Quinta de las Bases que rigen la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva para contrataciones temporales de Auxiliar Administrativo/a, Grupo C (Código: ITER25AUXILIAR01), en el siguiente sentido:

Donde dice:

"4. Carnet de conducir vigente B."

Debe decir:

"Se elimina el apartado 4, relativo al permiso de conducir clase B"

-CUARTO. Mantener inalterado el resto del contenido de las Bases reguladoras de la convocatoria.

En Granadilla de Abona, a 17 de septiembre de 2026.

La Comisión de Selección